Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Salud y Ambiente

Enfermería

Comisión Interministerial

Introducción

Este documento presenta el perfil profesional de la/el Enfermera/o –figura de la amplia familia profesional de la salud y las bases para la organización curricular de la tecnicatura superior respectiva. Esta/e profesional desarrolla su actividad tanto en la comunidad como dentro de los servicios de salud.

El siguiente desarrollo se encuadra en los lineamientos establecidos federalmente para la Educación Superior No Universitaria. Tiene como requisito previo haber aprobado la Educación Polimodal o poseer un certificado de la escolaridad media o secundaria.

Se entiende por familia profesional al conjunto amplio de ocupaciones que por estar asociadas al proceso de producción de un bien o servicio mantienen una singular afinidad formativa y significado en términos de empleo.

La afinidad formativa se puede inferir a partir del reconocimiento de un tronco común de capacidades profesionales de base (actitudes, habilidades, destrezas), de contenidos formativos similares y de experiencias (códigos, lenguajes, usuarios, tecnología, materiales, contenidos, etc.) que proporcionan contextos de trabajo semejante (sea por el sector productivo al que pertenecen, por el producto o servicio que crean o por el tipo de cliente al que se dirigen).

A su vez, el concepto de familia profesional constituye una herramienta metodológica que nos permite:

- Ordenar y actualizar la oferta formativa, potenciando las capacidades de las personas que trabajan y optimizando el uso de materiales disponibles en la comunidad y en el sistema de salud.
- Ordenar itinerarios formativos posibles que favorezcan procesos de iniciación al sistema de salud, de profesionalización, de especialización y/o de reconversión en la línea de la formación continua.
- Desarrollar una nueva función de la institución formativa ligada al desarrollo profesional de los educandos y a la posibilidad de asistencia técnica a las instituciones de salud para el desarrollo de las carreras profesionales de sus trabajadores.
- Generar perfiles profesionales con competencias comunes y específicas, basados en la composición del equipo de salud, definidos éstos tanto en términos de las necesidades de la comunidad como en la estructuración del sistema de salud.
- Facilitar la incorporación a la vida activa y la adaptabilidad requerida por estudios epidemiológicos y necesidades de desarrollo comunitario, favoreciendo los procesos de formación a lo largo de toda la vida.
- Atender a las demandas cambiantes de cualificación del sistema de salud.
- Brindar información pertinente y oportuna sobre los cambios en las calificaciones que se perciben en el sector a partir de los procesos de mejora implementados en los servicios.
- Articular niveles de formación favoreciendo las pasarelas entre los mismos y facilitando los procesos de formación continua o a lo largo de toda la vida.

Este documento presenta, además del perfil profesional, criterio para las bases curriculares y contenidos básicos para la formación técnico profesional, así como también los requisitos mínimos para el funcionamiento de la carrera de Enfermera/o. Su composición es el resultado de consensos logrados en el seno de la Comisión Interministerial (Convenio MECyT Nº 296/02) creada para normalizar las carreras de formación técnico profesional en el Sector Salud. Dicha Comisión organiza sus tareas en el marco de la Ley Federal de Cultura y Educación y tiene como referencia la Ley de Educación Técnico Profesional de reciente promulgación.

Justificación del perfil

La atención de la salud ha de responder de modo dinámico, a la realidad social, política, económica, científica y tecnológica, como así también a los dilemas éticos que ella plantea, de tal manera que mejore la calidad de la prestación del cuidado.

Desde la perspectiva macroeconómica, el deterioro de la economía, el reembolso de la deuda y las transiciones geopolíticas han generado nuevos condicionantes para el desarrollo y el funcionamiento de los sistemas de salud, dando lugar a la necesidad de readaptar los recursos materiales disponibles para la salud de la población. Los cambios en los métodos de financiación de la atención y el modo de remuneración a los profesionales afectan al volumen, la amplitud, la accesibilidad y el alcance de los servicios de salud en general y en particular, la calidad y el acceso a los servicios de enfermería. Por otra parte, el empobrecimiento de parte de la población y el crecimiento de la indigencia requieren de una serie de intervenciones básicas que pueden brindarse en centros sanitarios o servicios periféricos, en los que las enfermeras/os desempeñan una función clave.

Desde la perspectiva metodológica se hace evidente la necesidad de constituir la epidemiología como una herramienta para el reconocimiento de las condiciones de salud de la población. La Enfermería tiene un papel crucial al momento de poner en práctica intervenciones relevantes basadas en la promoción y protección de la salud de la comunidad, la familia, los grupos y las personas.

En este marco la OMS propone algunos principios que han de regir las estrategias de salud. Ellos son la *asociación* de actores para abordar en forma conjunta objetivos comunes, la *idoneidad* para mejorar los sistemas de salud y los servicios, la *participación* local con vistas a articular de modo flexible respuestas regionales y la *actuación ética*, sustentando equidad, integridad, justicia y respeto a los derechos humanos y en especial al derecho a la salud. Estas orientaciones para el fortalecimiento de los servicios de enfermería contribuirán a la reducción de la mortalidad, morbilidad y discapacidad para la comunidad, especialmente en poblaciones pobres y marginales; la promoción de modos de vida sano y la reducción de factores de riesgo; el desarrollo de un sistema de salud más equitativo y justo; la contribución a una dimensión sanitaria eficaz para el desarrollo de las

personas con un estilo de vida sano, en un ambiente saludable que permitan un desarrollo social, cultural y económico sustentable.

El Plan Federal de Salud (Mayo 2004) expresa que en cuanto al contexto nacional se hace necesaria una provisión descentralizada de servicios que atienda las desiguales necesidades del país. Coexisten diversas modalidades de organización del campo sanitario. Hoy se trata de reorientar el modelo de atención para orientarlo hacia un sistema descentralizado con criterios epidemiológicos. Desde esta perspectiva habrán de superarse los problemas derivados de la cobertura desigual, la fragmentación y la ineficiencia en el uso de los recursos, la redistribución de los recursos asignados a la prevención, la desigualdad de acceso, la mortalidad y morbilidad evitable, la variabilidad en la calidad, la falta de planificación de recursos humanos, la falta de regulación de tecnologías, las inequidades entre jurisdicciones e intrajurisdiccionales, la baja capacidad de rectoría y la crisis del sector privado.

Dicho Plan se centra en la estrategia de Atención Primaria de la Salud. En relación con los recursos humanos se propone dar marco a la formación, definiendo perfiles y bases curriculares, delimitando prioridades en términos cuanti y cualitativos y estableciendo criterios de realización de las actividades profesionales. A la vez, propicia la articulación de todas las jurisdicciones tendiendo al intercambio y la cooperación técnica.

La visión de Enfermería definida en los lineamientos de la OMS-OPS expresa: “Los servicios de Enfermería son un componente de los sistemas de salud esencial para el desarrollo de la sociedad. Contribuyen eficazmente al logro de las mejores condiciones de vida de los individuos,

las familias y las comunidades mediante una formación y una práctica basada en principios de equidad, accesibilidad, cobertura y sostenibilidad de la atención a toda la población. Su reto es dar respuesta oportuna a los cambios permanentes que generan la transformación de los paradigmas en la formación, la práctica y la investigación."

En este marco conceptual para responder a las necesidades de salud de las comunidades el grupo de expertos de la OMS propuso en 1992, la formación de la enfermera generalista o "enfermera salud para todos". Ella debe poseer el conocimiento y las habilidades para desarrollar acciones de salud tanto en el campo comunitario como clínico.

En el proceso de profesionalización de las ocupaciones humanas, una profesión se constituye por el bien intrínseco, aquello que la profesión proporciona de forma única a la sociedad brindando un servicio indispensable para su mantenimiento. Este bien permanente, se transforma y adapta su accionar a la promoción de la salud de la comunidad, las familias, los grupos y las personas.
Hoy el modelo biomédico está en pleno proceso de ser superado por la Enfermeras/os con un desarrollo paulatino del cuerpo teórico profesional. [*] centrado en la promoción y conservación de la salud.

Hoy, la formación de las/os enfermeras/os se encuentra enmarcada y regulada por la Ley N° 24195, Federal de Educación y la Ley N° 24521, de Educación Superior. La primera de las nombradas, asigna las funciones del Consejo Federal de Cultura y Educación. A él le asigna, en el artículo 54, la función de constituirse en el ámbito de concertación de los diseños curriculares, estableciendo los contenidos básicos comunes. La Ley de Educación Superior, en el artículo 23, expresa que los planes de estudios, cuyos títulos habiliten para el desempeño de actividades reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera poner en riesgo de modo directo la salud serán establecidos respetando los contenidos básicos que se acuerden en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Según datos de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) las 89 escuelas que implementan la Carrera de Enfermería egresaron en el año 2000: 1091 enfermeros, en el 2001: 1225, en el 2002: 1277, en el 2003: 1637, en el 2004: 1422, sumando un total de 6652 egresados.

En el año 1991 se promulga la Ley del Ejercicio de la Enfermería Nº 24.004 que regula la profesión en el ámbito nacional. Muchas Jurisdicciones han elaborado sus leyes tomándola como antecedente, otras han adherido a ella directamente.
En el año 1995, en el marco del Programa de Garantía de Calidad de la Atención Médica, se formulan las Normas de Organización y Funcionamiento de Servicio de Enfermería en Establecimientos de Atención Médica, Resolución Nº 194/95 del Ministerio de Salud.

La Enfermería desde sus inicios identificó al cuidado de la Salud de las personas, como su bien intrínseco. El cuidado es el objeto de la enfermería y desde la perspectiva profesional, es el eje. Hoy es una disciplina profesional que dirige sus esfuerzos a promover la calidad de vida de

[*] OPS, Plan de desarrollo de la enfermería para América Latina: Una respuesta. Serie 6. Desarrollo de Recursos Humanos. 1997; citado en el Documento de OMS-OPS – Programa de Organización y Gestión de Sistemas y Servicios de Salud – Servicios de Enfermería para contribuir al logro de la equidad, el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de salud Consejo Internacional de Enfermeras -CIE-. Código Deontológico del CIE para la Profesión de Enfermería. Ginebra. Suiza. Revisión año 2000
OMS. Servicios de Enfermería & Partería.. Orientaciones estratégicas. 2002 - 2008
Marco de competencia del CIE para la Enfermera Generalista – Ginebra Suiza 2003
(1)*En estos datos, por distintos motivos no se incluyen a las siguientes provincias: Tucumán, Santiago del Estero, Chaco, Misiones, La Rioja, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego.*

las personas que tiene a su cuidado. Se ha establecido como un campo científico, una disciplina del área de la salud y del comportamiento, que aporta al cuidado de la salud en el proceso vital humano.

Alrededor del cuidado se desarrolló la disciplina con sus conocimientos, habilidades y principios ético-legales. Cuidar es un acto de vida, dirigido a mantener la vida, permitir la continuidad y la reproducción. Cuando una persona se cuida, se constituye en un acto individual, basado en la autonomía. Cuando el cuidado se da a otro que, temporal o definitivamente no puede autocuidarse, se constituye en un acto de reciprocidad. El cuidado, en tanto acto relacional de ayuda, a través del juicio crítico, posibilita que las personas desarrollen su bienestar, mejoren o mantengan su salud, puedan sobrellevar problemas de salud y lograr la mejor calidad de vida posible , sea cual fuere su situación hasta la muerte.

Cuidar es una ciencia y un arte, exige conocimientos y actitudes especiales y los cuidados son acciones intencionadas y fundadas en ese cuerpo de saberes.

Al hablar de Enfermería como arte, se reconoce la capacidad de creatividad en el cuidado, ya que el mismo es único e irrepetible, pues las personas son seres humanos diferentes, con subjetividades propias. Un cuidado respaldado en el conocimiento enfermero es proporcionado atendiendo a la unicidad de la persona, creativo y adecuado, según su historia familiar y de vinculación con el ambiente. El fin del cuidado es fomentar la autonomía, dignificar la persona, desarrollar la capacidad de cuidarse a sí mismo. El cuidado requiere de un momento, de un contexto y de un escenario.

Los ámbitos de la enfermería son los lugares donde exista la necesidad de cuidar y promover la vida, donde las personas desarrollan su cotidianeidad, donde exista una necesidad o una demanda realizada por una persona, una familia, un grupo o una comunidad. Los cuidados de la salud se brindan en el contexto político, económico, social y cultural del país y son variados según la región. Estas realidades influyen marcadamente en los cuidados a brindar.

Es inherente a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho a la vida, a su dignidad. En los cuidados de enfermería no se hará distinción alguna fundada en consideraciones de edad, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, nacionalidad, opiniones políticas, etnia o condición social.

El presente documento es el Marco de la Formación Superior de Enfermería no Universitaria.

PERFIL PROFESIONAL

I. Perfil profesional de la Enfermera/o

- I.1. Competencia general

La Enfermera/ el Enfermero está capacitado para: el ejercicio profesional en relación de dependencia y en forma libre, desarrollando, brindando y gestionando los cuidados de enfermería autónomos e interdependientes para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, la familia, grupo y comunidad hasta el nivel de complejidad de cuidados intermedios, en los ámbitos comunitario y hospitalario; gestionando su ámbito de trabajo y participando en estudios de investigación- acción.

Este profesional actúa de manera interdisciplinaria con profesionales de diferente nivel de calificación involucrados en su actividad: médicos de distintas especialidades, enfermeros, técnicos y otros profesionales del campo de la salud.

Como Enfermera/ Enfermero es capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa, gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable, realizar y controlar la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción, teniendo en cuenta los criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos. Asimismo, es responsable y ejerce autonomía respecto de su

propio trabajo. Toma decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades de su trabajo. En las competencias de la/el Enfermera/o están incluidas las del Auxiliar de Enfermería.
La Enfermera/ el Enfermero manifiesta competencias transversales con profesionales del sector Salud que le permiten asumir una responsabilidad integral del proceso en el que interviene e interactuar con otros trabajadores y profesionales.

Dentro de su ámbito de desempeño la formación continua le permite adaptarse flexiblemente a distintos roles profesionales, para trabajar de manera interdisciplinaria y en equipo y para continuar aprendiendo a lo largo de toda su vida.

Desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

1.1.1. Áreas de competencia

Las áreas de competencia de la Enfermera/ el Enfermero se han definido por actividades profesionales que se agrupan según ámbitos de desempeño y son las siguientes:

1. Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación hasta el nivel de complejidad intermedio con la comunidad, lo que implica aplicar las metodologías de atención de enfermería en el ámbito comunitario, gestionar cuidados de enfermería y desarrollar acciones educativas con la comunidad.

2. Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de complejidad intermedio, lo que implica aplicar metodologías de atención de enfermería para el cuidado de la persona, familia y grupo, gestionar cuidados en el ámbito hospitalario, desarrollar acciones educativas para la persona, familia y grupo.

3. Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma libre, lo que implica construir canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad, colaborar en la gestión y administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria, garantizar la calidad de atención de enfermería.

4. Participar en estudios de investigación - acción, lo que implica participar en la implementación de mejoras en el proceso de trabajo, evaluar proceso y producto.

1.1.2. Área ocupacional

Su área ocupacional es en el Sector Salud, en el marco de Instituciones Educativas y empresas.

Básicamente se pueden citar:

- Hospitales, clínicas, sanatorios..
- Comunidad. Centros de Salud y Áreas Programáticas. Domicilios.
- Empresas.
- Instituciones educativas
- Comités y grupos de trabajo disciplinares y/o interdisciplinares.

I.2. Áreas de Competencia

Área de Competencia 1: Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación hasta el nivel de complejidad intermedio de cuidados con la comunidad.

1.1. Aplicar las metodologías de atención de enfermería en el ámbito comunitario

Actividades profesionales	Criterios de realización
Valorar características, problemas y/o necesidades de la comunidad.	▪ Se tiene en cuenta las tendencias internacionales y regionales en Salud. ▪ Se tienen en cuenta políticas y planes nacionales, jurisdiccionales y locales. ▪ Se tiene en cuenta o se realiza el relevamiento respecto de las características particulares y generales de la comunidad. ▪ Se tienen en cuenta los enfoques histórico social, epidemiológico y de riesgo con visión holística.
Diagnosticar los problemas y/o necesidades de la comunidad.	▪ Se tienen en cuenta la identificación de problemas y/o necesidades de la comunidad. ▪ Se detectan las necesidades y se correlacionan con factores asociados. ▪ Se contempla la complejidad de los fenómenos comunitarios.
Planificar las intervenciones de enfermería para la resolución de los problemas y/o necesidades diagnosticados.	▪ Se priorizan las intervenciones. ▪ Se definen los objetivos, atendiendo a las problemas y estipulando tiempos de concreción. ▪ Se promueven estilos de vida sanos. ▪ Se evalúan las potencialidades y recursos de la comunidad. ▪ Se tienen en cuenta las funciones y capacidades de todos los miembros del equipo de salud. ▪ Se establecen las actividades a realizar, atendiendo la complejidad social. ▪ Se prevén los insumos. ▪ Se maneja el tiempo en forma efectiva.
Implementar las intervenciones planificadas.	▪ Se tiene en cuenta la planificación prevista. ▪ Se realiza evaluación continua de proceso y de productos parciales. ▪ Se tiene en cuenta la detección de nuevos problemas. ▪ Se atiende la contingencia. ▪ Se prescriben las indicaciones de enfermería. ▪ Se respeta el derecho de la persona al acceso a la información. ▪ Se asegura la confidencialidad y resguardo de la información oral y escrita construida. ▪ Se respeta el derecho de elegir y decidir por sí mismo a la persona, la familia, grupo y comunidad. ▪ Se interpreta con precisión datos objetivos y subjetivos, valorando su importancia para la

	prestación segura de cuidados. ▪ Se identifican prácticas inseguras y se adoptan medidas adecuadas. ▪ Se identifican sus propios valores y creencias y el modo en que ellos pueden influir en la prestación de cuidados. ▪ Se toman en cuenta valores, costumbres, prácticas y creencias de las personas, familia, grupos y comunidad. ▪ Se trabaja coordinada y cooperativamente con otros profesionales y sectores. ▪ Se inician, desarrollan o interrumpen relaciones terapéuticas utilizando estrategias adecuadas de comunicación y de relaciones interpersonales con el sujeto de atención. ▪ Se responde de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas del sujeto de atención. ▪ Se garantiza la administración segura de sustancias terapéuticas. ▪ Se aplican normas de bioseguridad y procedimientos de control de infecciones. ▪ Se garantizan los principios éticos definidos por el código de ética del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), del Consejo Regional de Enfermería del Mercosur (CREM) y de la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN). ▪ Se realiza la consulta de enfermería a través de la respuesta de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas del sujeto de atención. ▪ Se desarrollan cuidados autónomos e interdependientes. ▪ Se evalúa el aprendizaje y la comprensión de prácticas saludables de las personas, familias, grupos y comunidad. ▪ Se utilizan los datos de la evaluación para modificar el plan de cuidados. ▪ Se registran las intervenciones de acuerdo con la legislación vigente. ▪ Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados.
Evaluar procesos y productos de la atención implementada.	▪ Se construyen los instrumentos adecuados y/o se implementan las estrategias pertinentes para la evaluación de procesos y resultados. ▪ Se reconocen variables y se construyen indicadores de análisis. ▪ Se utilizan los datos de la evaluación para identificar nuevos problemas y/o necesidades y reorientar o modificar el plan. ▪ Se aplican pensamiento crítico y estrategias de resolución de problemas. ▪ Se reconocen los fundamentos de los

	cuidados implementados. ▪ Se actúa como recurso de apoyo para las personas, familia, grupo y comunidad cuando éstas se enfrentan a los cambios de la salud, a las discapacidades y a la muerte. ▪ Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados.

1.2. Gestionar cuidados de enfermería en el ámbito comunitario

Desarrollar procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas.	▪ Se establece y se mantiene una comunicación efectiva con el equipo de enfermería y los otros actores intervinientes en el proceso. ▪ Se identifican canales. adecuados de comunicación. ▪ Se socializan los procesos y los resultados a través de distintos medios y según destinatarios. ▪ Se realizan informes para la unidad y el sistema de salud.
Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico precoz, tratamiento específico, limitación del daño y rehabilitación.	▪ Se integra el equipo multidisciplinario y se establecen las formas de participación del personal de enfermería a su cargo. ▪ Se definen las actividades de enfermería: controles de salud periódicos a individuos sanos, embarazadas, trabajadores, niños y ancianos. ▪ Se realizan acciones de enfermería teniendo en cuenta el ámbito de atención. ▪ Se promueve el autocuidado de las personas. ▪ Se realiza educación para la salud. ▪ Se orienta a individuos y grupos en la identificación de necesidades específicas de salud, formas de satisfacerlas y uso de recursos de salud de la comunidad. ▪ Se coordina y se trabaja con líderes de la comunidad. ▪ Se aplica la metodología de atención de enfermería seleccionada. ▪ Se trabaja con enfoque histórico-social, epidemiológico y de riesgo, con visión holística.
Registrar las acciones realizadas.	▪ Se respetan las normas legales, de garantía de la calidad y del servicio. ▪ Se respetan los criterios del manual de procedimientos de enfermería y protocolos. ▪ Se transmite de manera oportuna información pertinente, precisa y completa acerca del estado de salud de la persona, familia, grupo y comunidad a través de soportes comunicacionales adecuados.

1.3. Desarrollar acciones educativas con la comunidad

Planificar, ejecutar y evaluar acciones de educación.	▪ Se consideran las características socio-políticas, económicas y culturales de la comunidad. ▪ Se tienen en cuenta los enfoques histórico-social, epidemiológico y de riesgo con visión holística. ▪ Se tienen en cuenta el perfil epidemiológico de la comunidad. ▪ Se tienen en cuenta las condiciones socio-sanitarias de la comunidad comprometida. ▪ Se tienen en cuenta los aspectos singulares y colectivos de las personas, familia, grupos y comunidades y en el marco del equipo de salud. ▪ Se tiene en cuenta la historia natural de las enfermedades. ▪ Se consideran los fundamentos psicosociales para la selección de la estrategia. ▪ Se seleccionan acciones adecuadas con la participación de los interesados. ▪ Se establece el cronograma de acciones. ▪ Se tienen en cuenta las normativas vigentes. ▪ Se trabaja en equipos interdisciplinarios, intersectoriales y con miembros de la comunidad. ▪ Se atienden a los principios de la comunicación eficaz en cada circunstancia. ▪ Se tiene en cuenta el enfoque educativo pertinente. ▪ Se sostienen criterios solidarios y equitativos. ▪ Se promueve la participación de las asociaciones comunitarias. ▪ Se promueven estilos de vida saludables contextualizados, tendientes al autocuidado. ▪ Se facilita información pertinente sobre cuidados de la salud a las personas, familia, grupos y comunidad. ▪ Se demuestra comprensión de las prácticas de cuidado y tradiciones, propias de la comunidad.

Alcances y condiciones del ejercicio profesional

Principales resultados esperados de trabajo

Características, problemas y necesidades de la comunidad valoradas con visión holística y enfoque histórico social, epidemiológico y de riesgo.
Diagnósticos de problemas y necesidades.
Cuidados de enfermería planificados, implementados y evaluados.
Acciones de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno y rehabilitación realizadas.
Comunicación efectiva.

Medios de Producción

Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras
Software (Planilla de cálculo, procesador de texto, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, redes, etc).
Registros de enfermería.
Fichas de registro.
Resúmenes de actividades.
Protocolos.

Procesos de trabajo y producción

Metodologías de atención de enfermería.
Estudios epidemiológicos.
Método epidemiológico.
Metodología estadística.
Técnicas de formulación de informes y registros.
Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.
Control de inventario y stock.
Técnicas de observación y entrevista.
Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales.
Identificación y selección de fuentes de consulta.
Identificación y selección de agentes comunitarios.
Participa en Programas para la salud comunitaria.
Estrategia de búsqueda de información.
Procedimientos de cuidado enfermero.
Educación a la comunidad.
Transferencia de cuidados enfermeros para promover el autocuidado de la persona, familia y comunidad.
Elaboración de cronograma y planes de actividades.
Participa en redes de atención.

Técnicas y Normas

Manual de procedimientos.
Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

Datos y/o información disponible y/o generados.

Resultados de estudios epidemiológicos..
Manuales de procedimiento.
Protocolos técnicos de trabajo.
Informes.
Bibliografía/ Internet.
Publicaciones periódicas.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo.

El enfermero/a mantiene comunicación con profesionales de las ciencias de la salud y las ciencias sociales y con técnicos superiores relacionados con la salud.
Se vincula y trabaja con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros de la comunidad, familias, personal administrativo y de mantenimiento.
Se coordinan y supervisan las actividades del Auxiliar de Enfermería.

Area de Competencia 2. Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de complejidad intermedio de los cuidados.

2.1. Aplicar metodologías de atención de enfermería para el cuidado de la persona, familia y grupo.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Valorar las características de la persona, sus necesidades y problemas.	▪ Se tiene en cuenta a la persona como un ser biopsicosociocultural e histórico. ▪ Se tiene en cuenta los enfoques histórico social, epidemiológico y de riesgo, con visión holística.
Diagnosticar los problemas y/o necesidades de la persona.	▪ Se detecta las necesidades y/o problemas de las personas y se las relacionan con factores asociados. ▪ Se contempla la complejidad de las necesidades insatisfechas o alteradas. ▪ Se elabora los diagnósticos de enfermería. ▪ Se caracterizan los problemas interdependientes.
Planificar las intervenciones de enfermería para la resolución de los problemas.	▪ Se definen los objetivos, especificando criterios de resultado. ▪ Se establecen las intervenciones. ▪ Se asegura que las personas, familia y grupo reciban la información comprensible y suficiente para decidir el consentimiento que den a los cuidados y/o a los tratamientos. ▪ Se priorizan y establecen las intervenciones y se maneja el tiempo en forma efectiva.
Implementar las intervenciones autónomas e interdependientes planificadas en el ejercicio libre o en relación de dependencia.	▪ Se tienen en cuenta los objetivos previstos. ▪ Se atiende la contingencia. ▪ Se realiza la consulta de enfermería a través de la respuesta de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas del sujeto de atención. ▪ Se prescribe las indicaciones de enfermería. ▪ Se respeta el derecho de la persona a la información y a elegir y decidir por sí mismo. ▪ Se asegura la confidencialidad y el resguardo de la información oral y escrita construida. ▪ Se identifica prácticas inseguras y adoptan medidas adecuadas. ▪ Se identifican los valores y creencias propios y el modo en que ellos pueden influir en la prestación de cuidados. ▪ Se toma en cuenta la diversidad cultural, en términos de valores, costumbres, prácticas y creencias de las personas, familias y grupos. ▪ Se interpreta con precisión datos objetivos y subjetivos, valorando su importancia para la prestación segura

	del cuidado. ▪ Se trabaja en coordinación y cooperación con otros profesionales y servicios o sectores. ▪ Se reconocen los límites de la función y la competencia propia. ▪ Se inician, desarrollan o interrumpen relaciones terapéuticas utilizando estrategias adecuadas de comunicación y de relaciones interpersonales con las personas. ▪ Se garantiza la administración segura de que las sustancias terapéuticas. ▪ Se aplican normas de bioseguridad y procedimientos de control de infecciones. ▪ Se utilizan los datos de la evaluación para modificar el plan de cuidados. ▪ Se registran las intervenciones de acuerdo con la legislación vigente. ▪ Se garantiza la aplicación de los principios éticos definidos en el código de ética del Consejo Internacional de Enfermeras, el Consejo Regional de Enfermería del Mercosur y la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería. ▪ Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados.
Evaluar los procesos y productos de la atención implementada.	▪ Se construyen los instrumentos adecuados y/o se implementan las estrategias pertinentes para la evaluación de procesos y resultados. ▪ Se reconocen variables y construye indicadores de análisis. ▪ Se utilizan los datos de la evaluación para identificar nuevos problemas y/o necesidades y reorientar o modificar el plan. ▪ Se aplica pensamiento crítico y estrategias de resolución de problemas. ▪ Se reconocen los fundamentos de los cuidados implementados. ▪ Se actúa como recurso de apoyo para las personas, familia, grupo y comunidad cuando éstas se enfrentan a los cambios de la salud, a las discapacidades y a la muerte. ▪ Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados. ▪ Se construye los instrumentos adecuados y/o se implementan las estrategias pertinentes. ▪ Se realiza evaluación de proceso y de producto.

2.2. Gestionar cuidados en el ámbito hospitalario.

Desarrollar procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas.	▪ Se establece y mantiene una comunicación efectiva con el equipo de enfermería y los otros actores intervinientes en el proceso. ▪ Se identifican canales. adecuados de comunicación. ▪ Se socializan los procesos y los resultados a través de distintos medios y según destinatarios. ▪ Se realiza informes para la unidad y el sistema de salud. ▪ Se socializan los resultados de la evaluación con la comunidad.
Administrar los cuidados en todas las etapas del ciclo vital.	▪ Se tienen en cuenta todas las modalidades de cuidado hasta el nivel de complejidad intermedio en los ámbitos ambulatorio, internación, centro quirúrgico, centro obstétrico e internación domiciliaria. ▪ Se respeta la dignidad y los derechos de las personas. ▪ Se realiza la atención de enfermería segura, oportuna, continua, eficiente y eficaz. ▪ Se utiliza racionalmente los recursos materiales. ▪ Se controlan las condiciones de funcionalidad y de bioseguridad de los equipos para la prestación de los cuidados de enfermería. ▪ Se realizan las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación según las necesidades de la persona, familia y grupo y de acuerdo con los marcos regulatorios vigentes. ▪ Se promueve la participación activa de la persona, familia y grupo en la administración de sus cuidados. ▪ Se atiende al paciente en el ámbito más adecuado. ▪ Se considera confidencial toda información acerca de la situación del paciente. ▪ Se facilita la continuidad del cuidado de enfermería. ▪ Se garantiza la aplicación del enfoque de riesgo. ▪ Se aplican metodologías científicas. ▪ Se trabaja con enfoque histórico-social, epidemiológico, de riesgo, con una visión holística. ▪ Se tiene en cuenta la legislación vigente.
Registrar las acciones realizadas.	▪ Se respetan las normativas y la legislación vigente. ▪ Se atienden los estándares, protocolos, normas y procedimientos de enfermería en la atención de la persona, familia y grupo.

2.3. Desarrollar acciones educativas para la persona, familia y grupo.

Planificar, ejecutar y evaluar acciones educativas.	▪ Se tiene en cuenta los aspectos singulares y colectivos de las personas, los grupos y comunidades, en el marco del equipo de salud. ▪ Se evalúa el aprendizaje y la comprensión de prácticas saludables. ▪ Se consideran las características socio-políticas, económicas y culturales de la persona, familia y grupo. ▪ Se tiene en cuenta el enfoque histórico-social, epidemiológico de riesgo con visión holística. ▪ Se tiene en cuenta el perfil epidemiológico de la comunidad. ▪ Se tiene en cuenta las condiciones socio-sanitarias de la persona, familia y grupo. ▪ Se tiene en cuenta la historia natural de las enfermedades. ▪ Se selecciona acciones adecuadas con la participación de los interesados. ▪ Se establece cronograma de acciones. ▪ Se tiene en cuenta las normativas vigentes. ▪ Se trabaja en equipos interdisciplinarios, intersectoriales. ▪ Se atiende a los principios de la comunicación eficaz en cada circunstancia. ▪ Se sostiene criterios solidarios y equitativos. ▪ Se promueve la participación de las asociaciones comunitarias. ▪ Se promueven estilos de vida saludables, contextualizados, tendientes al autocuidado. ▪ Se facilita información pertinente sobre cuidados de la salud a la persona, familia y grupo. ▪ Se demuestra comprensión de las prácticas de cuidado y tradiciones propias de la persona, familia y grupo.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional

Principales resultados esperados del trabajo

Características, problemas y necesidades de la persona valoradas con enfoque histórico social, epidemiológico y de riesgo con visión holística.
Diagnósticos de problemas y necesidades de la persona.
Intervenciones de enfermería autónomas e interdependientes planificadas, ejecutadas y evaluadas respecto de procesos y productos.
Acciones de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento específico realizada.
Comunicación efectiva.
Cuidados administrados en todas las etapas del ciclo vital.
Registros.
Educación a la persona, familia y grupo.

Medios de Producción

Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras.
Software (Planilla de cálculo, procesador de texto, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, etc).
Registros de enfermería.
Fichas de registro.
Historia Clínica.
Resúmenes de actividades.
Protocolos.
Instrumental y dispositivos de atención de enfermería (termómetro, estetoscopio, tijera entre otros).
Insumos: gasas, sondas, tela adhesiva, medicamentos, jeringa entre otros.

Procesos de trabajo y producción

Procesos de atención de enfermería.
Estudios epidemiológicos.
Método epidemiológico.
Metodología estadística.
Técnicas de formulación de informes.
Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.
Control de inventario y stock.
Técnicas de observación y entrevista.
Técnicas de valoración.
Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales.
Identificación y selección de fuentes de consulta.
Estrategia de búsqueda de información.
Procedimientos de cuidado enfermero.
Educación a la persona, familia y comunidad.
Transferencia de cuidados enfermeros para promover el autocuidado de la persona, familia y comunidad.
Elaboración de cronograma y planes de actividades.
Registros de enfermería.

Técnicas y normas

Manual de procedimientos.
Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
Protocolos de cuidado.

Datos y/o información disponible y/o generados

Resultados de estudios epidemiológicos.
Manuales de procedimiento.
Protocolos técnicos de trabajo.
Informes.
Historia Clínica.
Bibliografía/ Internet.
Publicaciones periódicas.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

La enfermera/o mantiene comunicación con profesionales de las ciencias de la salud y las ciencias sociales y con técnicos superiores relacionados con la salud.
Se vincula y trabaja con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros de la comunidad, familias, personal administrativo y de mantenimiento.

Se coordinan y supervisan las actividades del Auxiliar de Enfermería.

Área de competencia 3: Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma libre.

3.1. Construir canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Identificar la estructura del propio servicio y de los otros servicios, áreas.	▪ Se conoce el organigrama y el flujograma de la institución. ▪ Se procede respetando la estructura funcional y jerárquica. ▪ Se identifica las áreas de articulación potenciales. ▪ Se consideran las necesidades y/o demandas de los usuarios. ▪ Se interactúa en beneficio del paciente.
Obtener, identificar, clasificar y derivar la información.	▪ Se identifica, clasifica y deriva la información con el soporte que corresponda según diversos criterios. ▪ Se definen los métodos de obtención de la información. ▪ Se definen los criterios diversos.
Definir el método de archivo.	▪ Se clasifica según el tipo de documento (historia clínica, libros, biblioratos, videoteca, foto, etc.) y deriva en tiempo y forma según soporte y normas vigentes.
Controlar y evaluar archivo.	▪ Se realizan periódicamente muestreos de ubicación y estado de archivos, depuración de los mismos y control de inventarios y existencias.
Utilizar la tecnología de la información.	▪ Se emplean eficazmente las tecnología de la información y la comunicación disponibles ▪ Se reconoce la evolución tecnológica y sus aplicaciones locales.
Seleccionar los canales de comunicación más adecuados organizando los circuitos comunicacionales.	▪ Se presenta a los diferentes interlocutores la información de modo preciso y adecuado al destinatario.
Participar en la coordinación de los procesos comunicacionales intra e interservicio.	▪ Se implementan mecanismos de referencia y contrarreferencia. ▪ Se informa de las novedades clínicas de los pacientes de modo preciso. ▪ Se detallan los insumos existentes. ▪ Se informa sobre los hechos relevantes de la jornada de trabajo. ▪ Se registran las novedades en los soportes adecuados (report, tarjetero, reuniones, hojas de enfermería). ▪
Participar en la elaboración del manual de	▪ Se tiene en cuenta el marco legal y las normas

procedimiento de las actividades del ámbito de trabajo.	de calidad vigentes.

3.2. Colaborar en la gestión y administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria.

Participar en la realización de actividades intra e inter servicios.	▪ Se colabora en la enseñanza teórica y práctica de los programas teóricos y prácticos tanto en enfermería como de otras profesiones.
Optimizar el aprovechamiento de los distintos insumos.	▪ Se registra el ingreso y uso de materiales e insumos, según normas vigentes. ▪ Se controla sistemáticamente el stock. ▪ Se solicita la reposición de materiales e insumos de acuerdo con las necesidades del servicio y relacionado con su ejercicio. ▪ Se participa en el asesoramiento para la adquisición de materiales e insumos por parte del establecimiento. ▪ Se participa en la elaboración de criterios para el uso razonable de cada recurso y el control.
Participar en la administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria	▪ Se participa en la programación anual de las siguientes actividades, entre otras: asignación de los recursos, estándares, normas y procedimientos sobre cuidados de enfermería y mecanismos de control y evaluación de los mismos y otras. ▪ Se participa en la vacunación, salud escolar y otros programas de salud del área programática.
Reconocer y coordinar actores comunitarios en tareas ligadas a los diferentes niveles de prevención	▪ Se detectan líderes comunitarios.
Desarrollar actividades de capacitación en servicio en el marco del hospital y la comunidad	▪ Se detectan necesidades para el desarrollo profesional de personas y grupos. ▪ Se utiliza la metodología de la problematización. ▪ Se participa en la implementación de estrategias para el cambio propuesto. ▪ Se participa de los procesos de evaluación de proceso y producto. ▪ Se informa de modo claro y preciso acerca del proceso y producto. ▪ Se planifican mejoras. ▪ Se colabora en la enseñanza teórica y práctica de los programas teóricos y prácticos, tanto en enfermería como de otras profesiones.
Participar en los Comités intra e interdisciplinarios.	▪ Se presenta la información de manera clara y sucinta. ▪ Se detectan, registran y comunican dificultades y/o problemas de seguridad a las autoridades competentes. ▪ Se presenta la información de manera clara y sucinta. ▪ Se acepta el deber de rendir cuentas. ▪ Se acepta la responsabilidad de los juicios propios y de los actos profesionales. ▪ Se demuestra comprensión del proceso de

	defensa de la persona.

3.3 Garantizar la calidad de la atención de enfermería

Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la gestión de calidad de los cuidados de enfermería	▪ Se participa en la selección de estrategias pertinentes para implementar los programas de salud. ▪ Se reconoce el enfoque de calidad ▪ Se reconoce la política de calidad del ámbito de desempeño, tanto en relación de dependencia como en el ejercicio independiente. ▪ Se actúa de acuerdo con criterios de calidad con compromiso profesional. ▪ Se atiende las dimensiones biológicas, psicológicas, culturales, sociales y ambientales en los planes de cuidados implementados. ▪ Se proponen estrategias de autocuidado teniendo en cuenta los contextos de la persona. ▪ Se hace uso adecuado de la tecnología en beneficio del paciente. ▪ Se aplican diferentes metodologías cualitativas y cuantitativas en la gestión de los cuidados. ▪ Se examina periódicamente la propia práctica. ▪ Se mejoran las prácticas que puedan poner en riesgo la seguridad, privacidad o dignidad del sujeto de atención. ▪ Se aplica juicio clínico. ▪ Se proponen y verifican mejoras e innovaciones en el proceso de trabajo y las modifica. ▪ Se utilizan pruebas válidas para evaluar la calidad del ejercicio. ▪ Se utilizan instrumentos de evaluación adecuados para identificar riesgos actuales y/o posibles. ▪ Se aprovechan las oportunidades de aprendizaje con otras personas que contribuyen a la atención de la salud.
Participar en el control de calidad de las condiciones del lugar de atención del paciente y del equipamiento e instrumental a utilizar.	▪ Se respetan las normas de bioseguridad. ▪ Se respetan las normas de Calidad de los servicios de Enfermería. ▪ Se brindan los cuidados pertinentes teniendo en cuenta el contexto de pertenencia del sujeto de atención. ▪ Se atienden las dimensiones biológicas, psicológicas, culturales, sociales y ambientales en la implementación de los cuidados. ▪ Se tiene en cuenta las condiciones del medio para generar procesos de autocuidado.

Participar en el equipo de salud	▪ Se trabaja de modo interdisciplinario e intersectorial. ▪ Se promueve y mantiene la imagen profesional de la enfermería. ▪ Se participa en la implementación de políticas de salud. ▪ Se contribuye al desarrollo del ejercicio profesional. ▪ Se actúa como modelo funcional efectivo. ▪ Se realizan exámenes periódicos de la propia práctica profesional. ▪ Se asume la responsabilidad del aprendizaje y el mantenimiento de las competencias a todo lo largo de la vida. ▪ Se consideran las necesidades, demandas y/o mejoras en los cuidados brindados a la persona. ▪ Se articula con otros profesionales la atención con visión holística, a la persona, familia y comunidad. ▪ Se evalúan las formas e instrumentos de interacción y los se ajustan convenientemente . ▪ Se participa de comités intra e interdisciplinarios.
Asumir la responsabilidad profesional, ética y jurídica.	▪ Se acepta el deber de rendir cuentas, la responsabilidad de los propios juicios y actos profesionales. ▪ Se reconocen los límites de la función y la competencia propia. ▪ Se consulta con colegas de mayor experiencia y formación. ▪ Se consulta con otros profesionales cuando las necesidades del sujeto de atención exceden las competencias de enfermería. ▪ Se respetan los valores, costumbres, creencias morales y prácticas de las personas y de los grupos. ▪ Se ejerce la profesión de acuerdo con los principios Deontológicos de Enfermería. ▪ Se ejerce la profesión de acuerdo con la legislación vigente. ▪ Se ejerce la profesión de acuerdo con las políticas y directrices del plan de salud nacional, jurisdiccional y local.
Actuar como referente profesional.	▪ Se ejerce la profesión en conformidad con los estándares. ▪ Se garantiza la integralidad del cuidado a la persona, la familia y la comunidad en el marco del equipo de salud. ▪ Se mantienen válidas las competencias profesionales. ▪ Se tienen en cuenta los niveles de formación para la distribución y/o la delegación de actividades. ▪ Se coordina y supervisan las actividades del

	auxiliar de Enfermería, actores y agentes comunitarios.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional

Principales resultados esperados del trabajo

Estructura de los servicios y áreas identificados.
Información procesada en distintos soportes.
Canales y circuitos de comunicación seleccionados y organizados.
Comunicación efectiva intra e interservicios.
Manuales de Procedimiento.
Actividades educativas intra e interservicio implementadas.
Insumos óptimamente utilizados.
Unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria administrada.
Actores comunitarios identificados.
Actividades de capacitación desarrolladas.
Comunicaciones compartidas en comités de infectología y ética.
Cuidados de enfermería brindados con criterios de calidad.
Lugar de trabajo, equipamiento e instrumental en condiciones de calidad controladas.
Rol de enfermero asumido en el marco del equipo de salud.
Responsabilidades profesionales, éticas y jurídicas asumidas.
Participación en Comités intra e interdisciplinarios (Etica, Infectología, entre otros).

Medios de Producción

Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras.
Software (Planilla de cálculo, procesador de texto, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, etc).
Registros de enfermería.
Fichas de registro.
Historia Clínica.
Resúmenes de actividades.
Protocolos.
Instrumental, equipamiento y dispositivos de atención de enfermería (termómetro, estetoscopio, tijera entre otros).
Insumos: gasas, sondas, tela adhesiva, medicamentos, jeringa entre otros.
Informes.

Procesos de trabajo y producción

Procesos de atención de enfermería.
Estudios epidemiológicos.
Método epidemiológico.
Metodología estadística.
Técnicas de formulación de informes.
Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.
Control de inventario y stock
Técnicas de observación y entrevista.
Técnicas de valoración de los procesos de trabajo.
Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales.
Identificación y selección de fuentes de consulta.
Estrategia de búsqueda de información.
Gestión de los procedimientos de cuidado enfermero.
Elaboración de cronograma y planes de actividades.
Registros de enfermería.

Resolución de conflictos: negociación, mediación.
Investigación- acción.
Problematización del desempeño, las dificultades y los obstáculos.

Técnicas y normas

Manual de procedimientos.
Manual de control de infecciones.
Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
Normas de calidad.
Plan Médico Obligatorio.
Programas de Salud Nacionales, Jurisdiccionales y locales.
Protocolos de cuidado.
Organigrama.
Códigos de Etica.
Leyes del Ejercicio Profesional.

Datos y/o información disponible y/o generados

Resultados de estudios epidemiológicos.
Manuales de procedimiento.
Manual de control de infecciones.
Protocolos técnicos de trabajo.
Informes.
Historia Clínica.
Bibliografía/ Internet.
Publicaciones periódicas.
Reglamentación de las Obras Sociales.
Códigos de Etica.
Normas internacionales, nacionales, jurisdiccionales y locales.
Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

La enfermera/o mantiene comunicación con profesionales de las ciencias de la salud y las ciencias sociales y con técnicos superiores relacionados con la salud.
Se vincula y trabaja con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros de la comunidad, familias, personal administrativo y de mantenimiento.
Se coordinan y supervisan las actividades del Auxiliar de Enfermería.

Area de Competencia 4: Participar en estudios de investigación-acción.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Describir los fenómenos de salud	▪ Se tienen en cuenta las personas estudiadas o población, el lugar o medio geográfico e histórico-social, las condiciones del medio ambiente y el sistema de atención. ▪ Se abordan los problemas de salud de modo cualicuantitativo.
Participar en la definición de problemas	▪ Se tiene en cuenta el enfoque epidemiológico, haciendo énfasis en las prevalencias . ▪ Se identifica áreas problema. ▪ Se trabaja en equipo.

	▪ Se trabaja interdisciplinariamente.
Participar en la elaboración del marco teórico	▪ Se identifican distintas corrientes y se organiza un marco teórico que oriente la acción. ▪ Se realiza búsqueda bibliográfica. ▪ Se trabaja interdisciplinariamente.
Participar en la elaboración de hipótesis de trabajo y planes de intervención	▪ Se atiende a la multicausalidad. ▪ Se analizan aspectos biológicos, medio ambientales, socio-culturales y del sistema de atención. ▪ Se tiene en cuenta el condicionamiento social. ▪ Se aplica el enfoque de riesgo para garantizar la equidad y la efectividad en el plan de acción. ▪ Se trabaja en equipo. ▪ Se trabaja interdisciplinariamente.
Participar en la implementación de mejoras en el proceso de trabajo.	▪ Se tiene en cuenta y se reelaboran las hipótesis de trabajo. ▪ Se propone alternativas de acción que integran las nuevas evidencias identificadas. ▪ Se realiza innovaciones sucesivas. ▪ Se evalúa la implementación de las innovaciones y los resultados.
Evaluar el proceso y el producto.	▪ Se valora la investigación como medio para mejorar los niveles del cuidado de enfermería. ▪ Se utiliza pruebas válidas al evaluar la calidad del ejercicio de enfermería. ▪ Se produce informe evaluativo de nuevos problemas a partir de los resultados.
Difundir los resultados y participar en Ateneos.	▪ Se presenta la información de manera clara y sucinta, atendiendo a los destinatarios. ▪ Se tienen en cuenta los problemas definidos, las evidencias, la fundamentación de las mejoras propuestas.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional

Principales resultados esperados del trabajo.
Fenómenos de salud descriptos cuali- cuantitativamente.
Problemas definidos.
Marcos teóricos definidos.
Hipótesis de trabajo formuladas y planes de intervención elaborados y compartidos en el marco del equipo de salud.
Mejoras en el proceso de trabajo implementadas.
Procesos y productos evaluados.
Resultados difundidos y participación en Ateneos.

Medios de Producción

Bibliografía/ internet.
Historia Clínica.
Protocolos de enfermería.
Informes.

Procesos de trabajo y producción

Gestión de cuidados de enfermería.
Descripción cuali-cuantitativa de fenómenos.
Definición de problemas.
Elaboración de marcos teóricos.
Implementación de mejoras en el proceso de trabajo.
Evaluación de procesos y productos.
Difusión de los resultados.
Participación en ateneos.

Técnicas y normas

Método epidemiológico.
Metodología de investigación-acción.
Técnicas de registro e informe.
Técnicas de búsqueda de información.
Proceso de atención de enfermería.
Técnicas de evaluación.
Técnicas de difusión.
Técnicas de exposición.

Datos y/o información disponible y/o generados

Historias clínicas.
Estudios y resultados epidemiológicos.
Resultados de búsquedas bibliográficas.
Normas de calidad.
Normas Internacionales, nacionales, jurisdiccionales y locales.
Registros de enfermería.
Informes.
Planes de intervención de enfermería.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

La enfermera/o mantiene comunicación con profesionales de las ciencias de la salud y las ciencias sociales y con técnicos superiores relacionados con la salud.
Se vincula y trabaja con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros de la comunidad, familias, personal administrativo y de mantenimiento.
Se coordinan y supervisan las actividades del Auxiliar de Enfermería.

II. BASES CURRICULARES

Introducción

En el capítulo anterior se desarrolló el perfil profesional de la/el Enfermera/o, definido en términos de su desempeño en situaciones reales de trabajo. A tal fin, la referencia principal la constituyen los procesos de trabajo que se han de realizar en el ámbito de la comunidad y en los servicios de salud.

En este segundo capítulo se formulan los contenidos básicos y se explicitan algunos criterios y definiciones para la formación correspondiente a cada Tecnicatura, según los lineamientos acordados federalmente (Acuerdos Federales Serie A-6, Serie A-8, Serie A-10 y Serie A-23).

En este nivel de concreción curricular quedan establecidos los saberes que el Estado Nacional y los Estados Jurisdiccionales establecen como marco para la Carrera de Enfermería, a través del Consejo Federal de Cultura y Educación y con acuerdo previo del Consejo Federal de Salud por tratarse de una profesión dedicada al cuidado de la salud.

Pautas de organización

La Educación Superior no Universitaria – ESNU - en las áreas humanística, social y técnico - profesional propicia una trayectoria de formación que, entre otros aspectos:

- garantice una formación pertinente al nivel y ámbito de la educación superior no universitaria así como la posibilidad de articularse con el ámbito universitario,
- articule teoría y práctica,
- integre distintos tipos de formación,
- estructure y organice los procesos formativos en clave de desarrollo socio-cultural y de desarrollo vinculado al mundo del trabajo,

Campos de formación

El Acuerdo Marco A-23 mencionado, establece para la organización curricular de la ESNU -humanística, social y técnico-profesional- la existencia de distintos campos de formación. Éstos deben garantizar una formación tanto general, de fundamento como específica, que proporcione la base de conocimientos necesaria para el desempeño profesional y la participación ciudadana.

En este sentido, el diseño curricular contempla la inclusión de contenidos relativos a las siguientes campos de formación*

- El campo de formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten el logro de competencias básicas necesarias para participar activa, reflexiva y críticamente en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y para el desarrollo de una actitud crítica y ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- El campo de formación de fundamento, destinado a abordar los saberes científicos, tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los saberes propios del campo profesional en cuestión.
- El campo de formación específica, dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- El campo de la práctica profesionalizante, que posibilita la integración y contrastación de los saberes construidos en las formaciones descriptas. Es de carácter sustantivo para la constitución de las competencias básicas y específicas.

Los campos de formación no constituyen en sí mismas espacios curriculares. La forma de organización se adecuará a cada tecnicatura, admitiendo diferencias en la intensidad u otras variables que la misma justifique, siempre que se garantice el cumplimiento de las cargas horarias previstas.

Organización curricular

El nivel Nacional de definición y concreción curricular se construye en el marco de los campos de formación anteriormente situados. Es decir, que los saberes a ser desarrollados en esta tecnicatura se organizan a través de los campos de formación general, de fundamento y específico. Respecto del campo de la práctica profesionalizante, en este nivel de concreción curricular, se sitúan los criterios a ser tenidos en cuenta en las diferentes ofertas formativas de los diseños curriculares jurisdiccionales.

Estos campos que conforman el curriculum se organizan en bloques de contenidos que se demarcan / delimitan a través de:

- los áreas conceptuales y disciplinares;
- procesos tecnológicos generales en clave socio-productiva y socio-cultural y específicos de la tecnicatura en cuestión .

Los bloques mencionados, en tanto constitutivos de los campos, no constituyen en sí mismo espacios curriculares. Los componentes descriptos constituyen el material y el marco para la construcción del nivel jurisdiccional de definición y concreción curricular.

En el marco de lo expuesto, y considerando al Perfil Profesional como un insumo, se construye el presente documento. Esta metodología de construcción es a la vez orientadora para la formulación y adecuación de los diseños curriculares en las distintas jurisdicciones porque:

- supone un proceso de articulación y consenso interorganismos de estado, salud - educación;
- propone una fuerte articulación entre el campo laboral y el sistema de formación;
- proviene también del consenso logrado entre distintos actores representativos dentro de la rama técnica correspondiente, incluyendo las instituciones formadoras.

El diseño curricular de esta tecnicatura profesional deberá atender las regulaciones de los distintos ejercicios profesionales y sus incumbencias vigentes, reconociendo que deberá ser reactualizada en función de las modificaciones que la implementación del mismo sugiera y de las transformaciones producidas en los campos de la salud, socioproductivo y sociocultural mediante la constitución de foros que cuenten con la participación de representantes de los ámbitos estatal, laboral, formativo y académico en el campo de la salud.

El conjunto de la formación involucrará una carga horaria mínima de 1900 horas reloj, organizada en espacios curriculares de diferente complejidad y duración.

En el nivel jurisdiccional e institucional de concreción curricular se deberán establecer los espacios curriculares para que los estudiantes desarrollen, las capacidades necesarias. Tal desarrollo se realizará a través de actividades formativas que trabajen contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales tomados de los bloques temáticos que se presentan en este capítulo.

La forma de organización curricular se adecuará a la problemática de la profesión de Enfermería, siempre que se garantice el cumplimiento de la carga horaria mínima prevista. Es importante en la forma de organización curricular el criterio de articulación entre teoría y práctica.

En el área de práctica profesionalizante se tenderá a organizar espacios de formación en ambientes de trabajo, tanto en ámbitos de simulación como reales centrados en el desarrollo de experiencias formativas sistemáticas. La carga horaria mínima de la práctica profesionalizante será del 50% de la carga horaria total de formación. Las prácticas se podrán organizar de modo independiente y/o articularse con uno o más espacios curriculares del plan de formación.

ENFERMERIA

Bloques Temáticos	Areas de Competencia
Campo de Formación General Bloque 1: Condiciones y Medio Ambiente de	De 1 a 4

Trabajo Bloque 2: Comunicación **Campo de Formación de Fundamento** Bloque 3: Salud Pública Bloque 4: Organización y Gestión de Instituciones de Salud Bloque 5: Actitudes relacionadas con el Ejercicio Profesional Bloque 6: Ciencias Naturales Bloque 7: Ciencias Sociales y Culturales en la Salud Bloque 8: Nutrición **Campo de Formación Específica** Bloque 9: Ciencias de la Enfermería • Fundamentos del Cuidado • Cuidados de Enfermería en la Comunidad • Cuidados de Enfermería a las Familias • Cuidados de Enfermería al Niño y Adolescente • Cuidados de Enfermería a los Adultos Y Ancianos • Cuidados de Enfermería en Salud Mental	

BLOQUES de CONTENIDO

BLOQUE 1: CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT). Incidencia de las CYMAT en la organización y sus procesos.

Las condiciones de trabajo. La organización, el contenido y la significación del trabajo. Duración y configuración del tiempo de trabajo. Ergonomía de las instalaciones, útiles y medios de trabajo.

La carga de trabajo y sus dimensiones. La carga física, mental y emocional.

El medio ambiente donde se desenvuelve el trabajo. Cultura organizacional. Medio ambiente físico (ruidos, vibraciones, iluminación, temperatura, humedad, radiaciones); medio ambiente químico (líquidos, gases, polvos, vapores tóxicos); medio ambiente biológico (virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras y mordeduras de animales e insectos). Factores tecnológicos y de seguridad. Clima organizacional.

Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Normativas nacionales (ANMAT, ARN, entre otras) e internacionales (OMS, OPS, CIE, entre otras). Control de los equipos y materiales a utilizar. Esterilización. Medidas de seguridad a tener en cuenta. Manejo de material radiactivo. Bioseguridad desde el aspecto legal. Residuos. Gestión de residuos. Tratamiento.

Aspectos legales. Leyes sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles, ley de ejercicio profesional, leyes y regímenes jurisdiccionales al respecto.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN

La comunicación humana: característica y enfoques analíticos. Modelos de comunicación. Distintas modalidades de comunicación según sus ámbitos y fines. Planificación de dispositivos de comunicación oral y escrita en soportes y registros diversos. Modalidades de comunicación científica. Tipos de textos. Géneros. La construcción del texto científico.

Estadística. Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Variable: continua, discreta. Frecuencia: absoluta, relativa. El dato. Presentación de los datos. Tipos de presentaciones. Medidas: de tendencias central y de dispersión.

Inglés técnico aplicado al área de competencia. Vocabulario, estructuras morfosintácticas y funciones lingüísticas propias del inglés técnico de las Ciencias de la Salud. Lectura y traducción de textos de la especialidad. Uso del diccionario técnico-científico. Abreviaturas y simbología según convenciones internacionales. Uso de Internet y adecuada utilización del servicio de traductores virtuales. Glosario de la especialidad.

Tecnología de la información y la comunicación. La comunicación y la información en el mundo actual. La informática en las múltiples actividades del hombre. Su desarrollo histórico y rápida evolución. Aplicaciones de la informática en el sector de salud. Redes.
Organización y tratamiento de la información. Programas específicos utilizados en salud para procesamiento y la sistematización de la información.
La informática al servicio de la comunicación: Internet, correo electrónico, foros, comunicación en línea, bibliotecas virtuales.

BLOQUE 3: SALUD PÚBLICA

Proceso de salud – enfermedad. Evolución histórica del concepto de salud. Concepción integral del proceso salud - enfermedad. Factores sociales económicos, culturales y psicológicos intervinientes. Estratificación socioeconómica y modelo predominante en la región. Perspectiva crítica.
Atención Primaria de la Salud. Diversidad cultural y Atención Primaria de la Salud. Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica: Compromiso profesional.
Políticas Nacionales de Salud. Plan Federal de Salud. Organización de la atención médica. Regionalización de los efectores de Salud. Programas de Salud. Rol de los organismos internacionales relacionados con la Salud. OMS. OPS.

Salud pública. Características generales. Fines y objetivos. Funciones esenciales (OPS/OMS). Derechos Humanos: el derecho a la salud. La Convención sobre los Derechos del Niño: Derechos de Supervivencia y Desarrollo, de Participación y Ciudadanía, de Protección Jurídica Especial.
La seguridad social. Salud y desarrollo. La salud como inversión en el marco de las políticas públicas. Las reformas de los sistemas de salud en la Región. Su incidencia sobre las instituciones y los servicios de salud.

Epidemiología. Desarrollo histórico del concepto. Campo de aplicación al área de salud pública. Monitoreo y vigilancia epidemiológica. Conceptos de riesgo y grupo vulnerable. Concepto de prevención. Niveles. Diagnóstico de epidemias y prevención. Características epidemiológicas y riesgos consecuentes de las enfermedades más comunes. Uso de la Epidemiología en los servicios de salud. Perfiles epidemiológicos nacionales, regionales, locales.

Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades. Foco de las intervenciones, objetivos, actores intervinientes, metodologías. Fortalecimiento de la acción comunitaria. Responsabilidades individuales y políticas de Estado en la construcción de estilos de vida saludables. Interdisciplina e intersectorialidad en la promoción de la salud. Educación para la Salud. Sus escenarios principales: Los medios masivos, las instituciones comunitarias, las instituciones educativas, los servicios de salud. Herramientas para el diseño de un programa de promoción de la salud y/o prevención de enfermedades relacionadas con la especialidad.

BLOQUE 4: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE SALUD

Organizaciones. Concepto. Perspectiva histórica. Organizaciones modernas. Organizaciones de salud. Fines de la organización y su relación con el contexto.

Los sistemas de salud. Organización sanitaria. Estructura del Sistema Sanitario en Argentina. División del trabajo y la especialización. Estructuras orgánicas y funcionales. Los servicios de salud. Legislación aplicada al sector. Los manuales de procedimientos.

Planificación. Planificación de corto, mediano y largo plazo. Organización de objetivos y determinación de prioridades. Asignación de recursos humanos, educativos, materiales y financieros. Diseño del plan de acción y evaluación de progresos y resultados.

Centralización y descentralización. Conceptos. Su relación con el proceso de toma de decisiones. Descentralización. Organizaciones de salud públicas y privadas.
Las relaciones de poder y autoridad. Conceptos de poder, autoridad, funcionalidad y responsabilidad. Las relaciones de poder y autoridad en las organizaciones de servicios de salud.

Grupos y equipos de trabajo. Liderazgo: estilos. El trabajo en equipo. Delegación. Negociación. Grupos sociales en las instituciones sanitarias.

Gestión de calidad. Calidad: definiciones. Evolución histórica del concepto de calidad. Herramientas de la calidad. Modelos de gestión: ISO 9001. Premio Nacional de la Calidad.

Gestión y organización del Cuidado de Enfermería.

BLOQUE 5: ACTITUDES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO PROFESIONAL

Actitudes y desarrollo profesional. Etica. Distintas conceptualizaciones. Actitud crítica hacia las consecuencias éticas y sociales del desarrollo científico y tecnológico. Caracterización, delimitación y alcances del quehacer tecno-científico en las sociedades en general, y en el mundo del trabajo en particular. La investigación científico-tecnológica en la construcción de conocimiento. Disposición y apertura hacia la Investigación científico-tecnológica. Cooperación y asunción de responsabilidades en su tarea diaria. Valoración del buen clima de funcionamiento grupal centrado en la tarea. Valoración del trabajo cooperativo y solidario. Valoración de la Educación Permanente. Responsabilidad respecto de la aplicación de las normas de seguridad.

Ejercicio legal de la profesión. Responsabilidad y sanciones. Obligaciones de la Enfermera/o – sujeto de atención: situación, roles, comunicación. Deberes, derechos y obligaciones de la /el Enfermera/o. Secreto profesional. Nociones básicas de obligación y responsabilidad civil. Responsabilidad profesional. Desarrollo de las organizaciones

profesionales. Códigos de ética internacionales y nacionales. Dilemas bioéticos vinculados a las creencias. Comités de bioética intrahospitalarios: estructura y funciones.

BLOQUE 6: CIENCIAS NATURALES

Bases Físico-Químicas de la vida

El lenguaje de la ciencia. Los modelos en ciencia.
Sistema Internacional de medidas.
Materia: propiedades. Sistemas materiales. Teoría atómico molecular. Estructura atómica. Uniones químicas.
Composición química de los seres vivos.

La célula

El comienzo de la vida. Características de los seres vivos.
Célula. Morfofisiología.
La membrana celular: estructura y función.
Mecanismos de transporte de membrana
El metabolismo celular: Elementos de termodinámica y cinética bioquímicas. Enzimas. Concepto. Naturaleza química de las enzimas. Catálisis enzimática. Factores que modifican la actividad de una enzima. Oxidaciones biológicas. El ATP. Oxidación y reducción.. Cadena respiratoria. Fosforilación oxidativa.
División celular: ciclo celular. Mitosis. Citocinesis. Meiosis y reproducción sexual. Haploide y diploide. Meiosis y el ciclo vital. Meiosis y mitosis.
Genes e interacciones génicas. Determinación del sexo. Ligamiento al sexo, los genes y el ambiente. Genes y cromosomas. Ligamento, recombinación, mapeo cromosómico. Genes y proteínas. Síntesis de proteínas.

Niveles de organización de los seres vivos.

Funciones del organismo: Energía y metabolismo, Integración y control, homeostasis y reproducción.
Tejidos:
El esqueleto humano. Articulaciones. Clasificación y ejemplos de cada tipo.
Funciones de los músculos. Principales músculos corporales. Mecanismo de contracción muscular.
El movimiento. Rapidez. Velocidad. Aceleración. Leyes de Newton. Energía. Trabajo. Energía mecánica, energía potencial, energía cinética. Otros tipos de energía.
Conservación de la energía. Gravitación universal. Centro de gravedad, centro de masa, estabilidad. Ley de la gravitación de Newton. Gravedad y distancia..
Palancas. Ejemplos. Máquinas simples. La polea. Plano inclinado. Ley de Hoocke.

Integración y control

El sistema endocrino.
El sistema nervioso.

Los órganos de los sentidos. Vibraciones y ondas. Ondas. Propiedades y frecuencia, longitud de onda, velocidad de propagación. Sonido, origen y transmisión. Propiedades, intensidad, altura, timbre, velocidad, efecto doppler. Ultrasonido. Luz, concepto, la rapidez de la luz, ondas electromagnéticas, la luz y los materiales opacos, transparentes. Sombras, luz polarizada, color, espectro de los colores, luz solar. Reflexión y refracción. Lentes, Difracción e interferencia.

Energía y Metabolismo

Digestión: El proceso digestivo. Metabolismo de los hidratos de carbono, de los lípidos, metabolismo de proteínas. Metabolismo del hemo, de purinas y pirimidinas. Regulación del metabolismo.
Respiración: Atmósfera. Composición. Fuerza. Presión. Presión atmosférica. Presión parcial. Difusión de los gases, ley de Graham. Velocidad molecular media y temperatura. Gases ideales y gases reales. El sistema respiratorio humano. Mecanismo de la respiración. Difusión y presión de aire. Transporte e intercambio de gases. La hemoglobina y su función. Control de la respiración.
Circulación: La sangre composición. Función de cada componente. Mecanismo de coagulación sanguínea. Hemostática. Aplicación general de la hidrostática y de los principios de Pascal y Arquímedes en sistemas biológicos. Efecto de la gravedad sobre la presión sanguínea. Flotabilidad. Tensión superficial. Energía superficial. Compartimentos de los líquidos en tubos capilares. Tensión superficial en fenómenos biológicos. Hidrodinámica. Teorema general. Principio de Bernoulli, presión hidrodinámica. Líquidos ideales y líquidos reales. Viscosidad. Ley de Poiseuille. Resistencia a la circulación. Flujo laminar y turbulento. Aplicación de las leyes hidrodinámicas a la circulación sanguínea. Presiones hidrostáticas y coloido-osmótica en la circulación capilar. El sistema cardiovascular. Los vasos sanguíneos. El corazón. Estructura. Propiedades. Ciclo cardíaco. Sistema de conducción eléctrica del corazón. Bases químicas y físicas de la génesis de la corriente eléctrica. El ECG. Regulación del latido cardíaco. El circuito vascular. Presión sanguínea. El centro de regulación cardiovascular. El sistema linfático.

Homeostasis

Excreción y balance de agua.
La regulación de la temperatura: Temperatura, calor, equilibrio térmico. Energía interna. Medición del calor. Capacidad calorífica específica. Transmisión del calor, conducción, convección, radiación. Emisión de energía radiante. Termodinámica. Mecanismos de regulación de la temperatura corporal.
La respuesta inmune.

Función de reproducción

Reproducción: El sistema reproductor. Desarrollo del embrión.

BLOQUE 7: CIENCIAS SOCIALES Y CULTURALES EN LA SALUD

Concepción histórica y cultural del sujeto. Perspectivas teóricas relativas a la cultura. Etnias, etnocentrismo y diferencias culturales. Los grupos sociales; la familia y comunidad
Diversidad cultural en salud: tradiciones, valores, costumbres, prácticas y creencias sociales en la construcción social de la salud. La relación de las necesidades humanas y el concepto de salud. Los modelos de “cura” en las prácticas sociales. Estilos de vida saludable. Medicina popular y prácticas en salud alternativas. La participación comunitaria en los procesos de identificación de necesidades de salud, programación y estrategias en salud.

Proceso de socialización: aprendizajes sociales y los procesos educativos en salud.. Nociones básicas vinculadas a la producción social en salud, “problemas y necesidades sociales”, “prácticas sociales”, “promoción y participación social y comunitaria”.

La constitución de sujetos y de grupos colectivos. La complejidad en las instituciones y los grupos sociales: lo instituido y lo instituyente en las instituciones y en los grupos sociales. Los colectivos sociales y la producción social en salud.

La construcción de la Subjetividad. Diversidad de factores. Etapas evolutivas. Concepto de crisis: evolutivas y accidentales.
Relaciones entre cultura, política, economía y sociedad en la construcción social del concepto de salud.

La Salud integral en las distintas etapas de la vida:

Factores que intervienen en el desarrollo y crecimiento del niño. Las etapas de crecimiento y desarrollo. La construcción del lazo social. La violencia en esta etapa de la vida.
Adolescencias: Identidades y cambios. Imagen corporal. Conflictos y resoluciones. Grupo de pares. Las culturas adolescentes. El imaginario social. Medios de comunicación. Promoción, prevención y atención integral de la salud del adolescente.
Factores psicológicos, socioculturales y biológicos de la salud integral de los adultos y de los ancianos. El retiro, los lazos sociales, la institucionalización, la trascendencia y la memoria.

BLOQUE 8: NUTRICIÓN
Alimentación, metabolismo y excreción.
Pautas culturales que afectan los hábitos alimentarios, sus efectos en la salud.
Conceptos de requerimientos y de recomendaciones.
Alimento. Producto alimentario y principio nutritivo.
Clasificación de los alimentos según origen. Grupos de alimentos.
Pirámide de alimentación normal. Guías alimentarias para la población argentina.
Principales fuentes alimenticias de cada principio nutritivo.
Leyes de la alimentación. Variantes del régimen normal según sexo, edad, talla y actividad física.
Grupos vulnerables y grupos de riesgo.
Factores de riesgos alimentarios. Campañas de educación y cambios de hábitos alimentarios.
Alimentación de la mujer embarazada y de la mujer que lacta.
Contenidos en proteínas, grasa, carbohidratos de los alimentos. Densidad calórica de los alimentos. Valor de saciedad de los alimentos. Balance de energía. Índice de masa corporal.

BLOQUE 9: CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA
Fundamentos del cuidado
Cuidado. Historia del cuidado y modelos teóricos de Enfermería.
Profesión de Enfermería
Metodología e instrumentos del cuidado de Enfermería en situaciones de salud y enfermedad.
Necesidades humanas, salud y Enfermería. Actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comodidad y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y recreación, expresión de la sexualidad, sueño, muerte. El morir y la muerte.
Impacto de la enfermedad en la persona y en la dinámica de la familia.
Factores permanentes y alteraciones que modifican la salud de las personas y las familias: dolor, estrés, entre otros.
Rol y atención de Enfermería en las terapias alternativas y/o complementarias.

Investigación. Conocimiento. Ciencia: paradigma. Proceso de investigación: objeto, método y medios. Tradiciones: positivista, interpretativa. Enfoques metodológicos. Cuantitativo: validación conceptual, validación empírica, validación operacional, validación expositiva. Cualitativo: anticipación de sentido. Marco conceptual. Trabajo de campo. Observación, entrevista, estudio de casos. Triangulación. Informes. .

Educación permanente. Metodología de estudio-trabajo. Pensamiento reflexivo, crítico y creativo. Grupo de trabajo, equipo de trabajo. Herramientas para la elaboración e implementación de una propuesta educativa no formal. Evaluación de proceso y de producto
Aspectos legales. Documentos y Registros.

Cuidados de Enfermería en la Comunidad

Dinámica histórico social del fenómeno salud-enfermedad, construcción social del mismo y sus manifestaciones a nivel general, particular y singular. Impacto de la pobreza en la situación de la salud en la comunidad.
La APS como estrategia de atención de la salud. El proceso de administración del cuidado enfermero en la atención comunitaria.
Comunidad: conceptualización, tipos, culturas, organización económica, social, política. Redes sociales.
Diagnóstico comunitario, determinación de necesidades. Los actores de salud frente al abordaje de la problemática de salud, abordaje intersectorial e interdisciplinar. Elaboración de estrategias de solución. Planes y Programas de los Sistemas Locales de Salud. Desarrollo local. Evaluación de impacto.
Atención domiciliaria. Internación domiciliaria. La visita de Enfermería y la consulta y prescripción de Enfermería. Autocuidado. Estrategias educativas para la promoción del autocuidado.

Aplicación del proceso enfermero en los distintos niveles de prevención, en grupos comunitarios, familias y personas con alteraciones clínicas y/o quirúrgicas prevalentes. Actividades de ayuda y soporte.
Aplicación del proceso enfermero a personas, familias y grupos vulnerables o en situaciones de riesgo sanitario (indigentes, multíparas, madres adolescentes, desnutridos, poblaciones aborígenes, ancianos enfermos. Discapacidad, adicciones y violencia, entre otros).
Aplicación del proceso enfermero en los distintos niveles de prevención, en grupos comunitarios, familias e individuos en situaciones de emergencia y catástrofe. Primeros auxilios.
Aspectos legales. Documentos y Registros.

Cuidados de Enfermería a la familia
Sociedad, comunidad y familia. Nuevas configuraciones familiares. Familia, trabajo y salud mental. Familia y Violencia.
Salud y genero. Salud sexual y reproductiva.
Embarazo y familia. Adolescencia y embarazo.
La familia en el cuidado del recién nacido, niño, adolescente y joven.
Factores de riesgo en salud materno infantil.
Intervenciones de enfermería para el cuidado prenatal, en el parto, puerperio, período intergenésico, menopausia y andropausia.
Alteraciones del embarazo, parto, alumbramiento y puerperio. Atención de enfermería al recién nacido normal. El cuidado del recién nacido prematuro.
Mortalidad materna e infantil, sus determinantes sociales, económicos, políticos, culturales, jurídicos y sanitarios.
Aspectos legales. Documentos y Registros.

Cuidados de Enfermería al niño y al adolescente
Situación de salud del niño y de los adolescentes en el país, la región y en el ámbito local.
Perfil de salud.
Atención de Enfermería al niño y adolescente. Intervenciones de Enfermería en la promoción, prevención de la enfermedad, atención en el domicilio, la internación domiciliaria.
Necesidades de comunicación, de juego y aprendizaje del niño y adolescente hospitalizado. El proceso de comunicación con el niño, el adolescente y su familia.
Situaciones de riesgo: violencia, suicidio, adicciones, deserción escolar, trastornos de la conducta alimentaria, entre otras.
Cuidado de Enfermería al niño y adolescente que presenta alteraciones clínicas y quirúrgicas prevalentes. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comodidad y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y oseo, expresión de la sexualidad,sueño, muerte. Participación de Enfermería en programas de control de enfermedades diarréicas, respiratorias y nutricionales, entre otros. Valoración integral de las necesidades, planificación, ejecución y evaluación de las Intervenciones de Enfermería.
Rol de enfermería en las terapéuticas farmacológica, nutricionales, kinésicas, alternativas, entre

otras.
Aspectos éticos legales en la atención del niño y el adolescente.
Documentos y Registros.

Cuidados de enfermería a los adultos y los ancianos

Perfil de salud de los adultos y ancianos.
Los adultos y ancianos y el autocuidado de su salud.
Cuidados de Enfermería a los adultos y ancianos en la promoción de la salud, en la prevención de riesgos y daños, en la recuperación de la salud y en la rehabilitación. Educación al paciente y familia.
El cuidado del paciente adulto o anciano con alteraciones clínicas y/o quirúrgicas prevalentes en el hospital y en el domicilio. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comida y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y ocio, expresión de la sexualidad, sueño, muerte.
Rol de enfermería en las terapéuticas farmacológica, nutricionales, kinésicas, alternativas, entre otras.
Cuidados de Enfermería al paciente y familia en el perioperatorio: preoperatorio, intraoperatorio y postopetatorio.
Aspectos éticos y legales relacionados con la atención de la salud de los adultos y los ancianos.
Documentos y Registros.

Cuidados de enfermería en Salud Mental

El proceso salud enfermedad mental en el contexto actual.
Políticas y tendencias actuales de Salud Mental. La salud mental de las personas en las distintas etapas de la vida. Formación y trabajo. Estilos de vida saludables. Conflictos y resoluciones.
La atención de la Salud Mental en la comunidad promoción y prevención. Organización institucional en la atención de la salud mental y las alteraciones psiquiátricas.

El significado de la enfermedad y la hospitalización para el adulto. Participación de la familia del paciente en el cuidado.

Proceso comunicacional y salud mental. Enfoques terapéuticos, modos de tratamiento y rehabilitación Relación terapéutica. Intervenciones en crisis vitales y situacionales.
La familia y la protección de la salud mental.
APS y Salud mental. Promoción de la Salud Mental y Enfermería.
Detección precoz de las alteraciones mentales. Cuidados de enfermería en las alteraciones psiquiátricas prevalentes. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comida y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y ocio, expresión de la sexualidad, sueño, muerte.
Estrategias terapéuticas psiquiátricas. Rehabilitación en la salud mental.
La salud mental del personal de enfermería.
Aspectos legales.
Documentos y Registros.

III.REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

III.1. Introducción

La / el Enfermera/o requiere de instancias de formación teóricas y prácticas integradas y desarrolladas en ámbitos propios del desempeño profesional. Brindar cuidados enfermeros requiere de conocimientos de fundamento y profesionales complejos propio de las profesiones generalistas, que tienen fundamento tanto en saberes de la Biología como de las Ciencias Sociales y Humanísticas.

Teniendo en cuenta el fortalecimiento de la calidad de los procesos formativos, la Comisión Interministerial (Convenio 296/02), a través de procesos de consultas individuales, institucionales e interinstitucionales, ha acordado establecer los siguientes requisitos mínimos para el funcionamiento de la Carrera de Enfermería en el Nivel Terciario no Universitario.

III.2. Recursos

Recursos Humanos

La formación de profesionales en el área de Salud requiere, al igual que en cualquier otro proceso formativo, docentes que dominen y articulen distintos campos de saberes: un dominio del campo disciplinar específico, un saber pedagógico-didáctico que encuadre su propuesta de enseñanza y un conocimiento de la dinámica institucional que le permita contextualizar su práctica docente.

Caracterización del equipo docente:

Área del conocimiento del campo profesional:

El equipo docente deberá:
- acreditar conocimientos específicos vinculados al campo profesional que es su objeto de estudio y del cual será partícipe activo en el ejercicio de su profesión;
- conocer aspectos epistemológicos de las disciplinas vinculadas a su campo;
- poseer conocimientos acerca de las últimas innovaciones tecnológicas propias de su campo profesional.

Área pedagógico-didáctica.

El equipo docente deberá:
- acreditar formación docente que le permita traducir los saberes técnico-profesionales en propuestas de enseñanza;
- poseer capacidad de planeamiento;
- ser capaz de recrear ámbitos de desempeño de distintas áreas ocupacionales;
- poseer capacidad para evaluar y considerar las características de los estudiantes: saberes y competencias previos, características socio-cognitivas y contexto socio-cultural.

Área gestional-institucional:
El equipo docente deberá:
- demostrar compromiso con el proyecto institucional;
- ser capaz de vincularse con los diversos actores y niveles institucionales;
- orientar a los estudiantes en relación con el perfil técnico-profesional;
- demostrar capacidad para adaptar su plan de trabajo a diversas coyunturas.

El director de la carrera de enfermería deberá ser un Licenciado en Enfermería con formación pedagógica y/o experiencia docente.

La relación docente – estudiante en el espacio de la práctica profesionalizante será de trece estudiantes como máximo, por cada docente.

Recursos Materiales

La planta física deberá prever aulas y gabinetes suficientes, dependencias de servicios administrativos, espacio cubierto para recreación e instalaciones sanitarias adecuadas en calidad y número.
La escuela deberá contar con equipamiento tecnológico, conexión a internet, material didáctico y bibliográfico adecuado a la cantidad de alumnos cursantes.
El desarrollo curricular de la oferta formativa de la / el Enfermera/o plantea el abordaje obligatorio de un conjunto de actividades de índole práctica. En este contexto, las instituciones formadoras

deberán convenir con Instituciones de Salud que cuenten con Departamentos de Enfermería que posibiliten los aprendizajes y las prácticas de la profesión que correspondan. Se preverán las rotaciones convenientes para garantizar que los estudiantes cumplan con la realización de todos los cuidados en distintos ámbitos de desempeño. Las instituciones educativas podrán formalizar convenios observando la Ley 25.165 - Régimen de pasantías educativas, y los Decretos 428 y 487, ambos del año 2000.

Las instituciones de Salud deberán contar con equipamiento y habilitación otorgada por la autoridad competente según normativa vigente que garantice un espacio adecuado para el aprendizaje de los cuidados enfermeros para la persona, familia y comunidad.

IV. ACTIVIDADES RESERVADAS DE LA ENFERMERA/O

Las particularidades de los procesos de trabajo en el sector salud, los fenómenos de empobrecimiento de la población, los altos costos de un sistema de salud centrado en la enfermedad requieren de un enfermera/o formado en Atención Primaria de la Salud con competencias específicas para el trabajo en comunidad, además de en los tradicionales cuidados enfermeros brindados en el marco intrahospitalario.
La Enfermera/o comparte con otros técnicos de la familia de la salud la prestación de servicio al paciente, siendo el cuidado de la persona, familia, grupo y comunidad, su competencia específica.
La Enfermera/o trabajará de modo independiente e interdependiente en el marco del equipo de salud, en coordinación con otros profesionales, técnicos y auxiliares.
Las intervenciones técnico-profesionales que desarrollará son las siguientes:

Atención

- Planear, implementar y ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar la Atención de Enfermería en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los ámbitos comunitario y hospitalario.
- Brindar cuidados de enfermería a las personas, asignando al personal a su cargo a acciones de enfermería de acuerdo a la situación de las personas y al nivel de preparación y experiencia del personal.
- Realizar la consulta de enfermería, diagnosticar, prescribir e implementar los cuidados de enfermería, a la persona, familia y comunidad.
- Participar en el desarrollo de la tecnología apropiada para la atención de la salud.
- Realizar los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital según lo siguiente:
- Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo y diagnosticar sus necesidades o problemas en el área de su competencia e implementar acciones tendientes a satisfacer las mismas.
- Participar en la supervisión de las condiciones de medio ambiente que requieren las personas.
- Supervisar y realizar las acciones que favorezcan el bienestar de los personas.
- Colocar sondas y controlar su funcionamiento.
- Controlar drenajes.
- Realizar control de signos vitales.
- Observar, evaluar y registrar signos y síntomas que presentan los personas decidiendo las acciones de enfermería a seguir.
- Colaborar en los procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
- Planificar, preparar, administrar y registrar la administración de medicamentos por vía enteral, parenteral, mucosa, cutánea y respiratoria, natural y artificial, de acuerdo con la orden médica escrita, completa, firmada y actualizada.
- Realizar curaciones simples y complejas, que no demanden tratamiento quirúrgico.
- Realizar punciones venosas periféricas.
- Participar en actividades relacionadas con el control de infecciones.
- Ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofe.
- Participar en el traslado de pacientes por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima.
    - Realizar el registro de evolución de pacientes y de prestaciones de enfermería a la persona, familia y comunidad consignando fecha, firma y número de matrícula.
    - Coordinar y supervisar las actividades del auxiliar de enfermería.
    - Participar en los procedimientos postmortem de acondicionamiento del cadáver.
- Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la salud de la persona, familia y comunidad.

Administración

- Administrar unidades de enfermería en las instituciones hospitalarias y comunitarias, utilizando criterios tendientes a garantizar una atención de enfermería personalizada y libre de riesgos.
- Participar en la elaboración de normas de funcionamiento de los servicios en enfermería en sus distintas modalidades de atención.

- Controlar las condiciones de uso de los recursos materiales y equipos para la prestación de cuidados de enfermería.
- Realizar el control y registro de ingresos y egresos del paciente.

Investigación

- Participar en la formación y educación permanente en áreas de su competencia.
- Participar en investigaciones sobre temas de enfermería y de salud.

Enfermera/o
Desarrollo en comisión.

Comisión Interministerial. Convenio 296/02
Ministerio de Salud y Ambiente
Dr Ginés González García
Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud
Dr Mauro Castelli

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Lic Daniel Filmus
Secretaría de Educación
Lic. Alejandra Birgin
Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente
Lic. Laura Pitman
Instituto Nacional de Educación Tecnológica
Lic. María Rosa Almandoz

Comisión de Trabajo Interministerial:
Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud
Lic. Lía Cordiviola
Lic. María Cecilia Botindari
Ed. Alejandro Valitutti
Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente

Lic. Daniel Albano
Lic. Gustavo Wansidler
Prof. Jorge Rosenbaum

Participantes:

Federación Argentina de Enfermería
Lic. Elena Perich

Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina
Lic. Teresa Micozzi

Asociación de Escuelas Terciarias de Enfermería de la República Argentina
Lic. Daniel Prieto

Dirección de Capacitación – Ministerio de Salud - Provincia de Buenos Aires
Lic. Oscar Bordagaray

Organización Panamericana de la Salud
Lic. Ana María Heredia

Docente consultado:
Lic. Jorge Bernucchi